

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**

ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 47 - 2022

GUATEMALA, 21 FEB 2022

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, asigna al Presidente de la República, la función de conceder condecoraciones a guatemaltecos y extranjeros, entre otras, la "Orden Nacional del Patrimonio Cultural de Guatemala", creada por medio del Acuerdo Gubernativo número 229-99 de fecha 25 de marzo de 1999, con el propósito de premiar anualmente a personas individuales o jurídicas; nacionales o extranjeras, que hayan realizado aportaciones valiosas en beneficio del Patrimonio Cultural de la Nación.

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo de la Orden Nacional del Patrimonio Cultural de Guatemala, ha propuesto como merecedores de esa distinción a personas e instituciones que se identifican en la parte dispositiva de este Acuerdo Gubernativo, quienes se han distinguido por su permanente e importante esfuerzo a favor de la defensa, valorización, investigación y conservación del Patrimonio Cultural de la Nación, coadyuvando así a mantener un valioso legado para las actuales y futuras generaciones.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183 literal u) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en lo estipulado en los artículos 1 y 2 del Acuerdo Gubernativo número 229-99 de fecha 25 de marzo de 1999.



Ch

# MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.** Otorgar la “**ORDEN NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE GUATEMALA**” a tres guatemaltecos ilustres y dos instituciones por su valioso aporte en beneficio del Patrimonio Cultural de la Nación, de la forma siguiente:

Licenciada en Arqueología **Vilma Aracely Fialko Coxeman**, ha sido Coordinadora Técnica del Departamento de Conservación y Rescate de Sitios Arqueológicos Prehispánicos del Instituto de Antropología e Historia, dentro de su trayectoria destaca su participación en múltiples investigaciones arqueológicas, entre ellas el Sitio Tayasal, San Miguel Petén, Cuenca del río Holmul y Bajos del Noreste de Petén, sitios arqueológicos Tikal, Yaxhá- Nakum-Naranja y Sa'aal.

Señor **Carlos Rudi Larios Villalta**, consultor de restauración y restaurador de Arquitectura Maya, reconocido a nivel nacional e internacional, sus aportes al Patrimonio Cultural de Guatemala inician desde el año 1962 destacándose como dibujante de Arquitectura en Mixco Viejo, posteriormente se desempeñó como asistente de arqueología en el Proyecto Tikal del Instituto de Antropología e Historia. Ha dedicado gran parte de su carrera profesional a la conservación del Parque Nacional Tikal. Su trayectoria lo ha llevado a participar en proyectos de conservación en México, Belice, El Salvador y Honduras; ha realizado trabajos de restauración y propuestas de conservación en múltiples sitios arqueológicos de Guatemala.

Señor **Eusebio León Alvarez**, reconocido por su loable labor en la promoción, fomento, valorización, información, divulgación y concientización en la conservación de los monumentos nacionales, a efecto de evitar la degradación, el deterioro y el desgaste de los mismos a través del tiempo. Ha formado un equipo de trabajo, que en su mayoría son albañiles que han dedicado gran parte de su vida a los trabajos en inmuebles patrimoniales.

**Museo Popol-Vuh de la Universidad Francisco Marroquín**; institución fundada por Jorge Castillo Valenzuela y Ela Alfaro Zabaleta de Castillo. Este Museo se ha convertido en un promotor y partícipe de las investigaciones arqueológicas en Guatemala. Ha patrocinado investigaciones arqueológicas de campo en el área del municipio de Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla. A través del Museo se brinda apoyo a numerosos estudiantes, investigadores y profesionales interesados en estudiar objetos de sus colecciones. Ha participado en exhibiciones importantes de arte prehispánico y colonial de Guatemala. Mantiene programas de restauración y conservación de los objetos de su colección y se proyecta al público por medio de conferencias y cursos libres. Destaca por tener una de las mejores exhibiciones de objetos arqueológicos en Guatemala.



CR



## MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Asociación de Comunidades Forestales de Petén -ACOFOP-, las organizaciones comunitarias que la conforman se destacan por su labor en la protección y conservación de la biodiversidad y el Patrimonio Arquitectónico y Cultural de la Reserva de la Biósfera Maya, por medio de un modelo forestal comunitario que además de conservar, genera beneficios económicos y sociales para quienes habitan y cuidan los bosques. Asimismo, representan un modelo de gobernanza del bosque que durante más de dos décadas ha sido pilar principal para su conservación en la zona de usos múltiples en la Reserva de la Biósfera Maya, con importantes beneficios para las comunidades forestales de la comunidad petenera y la sociedad guatemalteca.

**ARTÍCULO 2.** Se designa al Ministro de Cultura y Deportes, para que organice y señale la fecha en que debe hacerse entrega de la condecoración a las personas e instituciones citadas en el Artículo anterior, así como para disponer todo lo necesario para ese efecto.

**ARTÍCULO 3.** El presente Acuerdo Gubernativo, surte sus efectos legales inmediatamente; y deberá publicarse en el Diario de Centro América.



COMUNÍQUESE

ALEJANDRO EDUARDO GIAMMATTEI FALLA



Lic. Felipe Amado Aguilar Marroquín  
Ministro de Cultura y Deportes

Licda. María Consuelo Ramírez Scahla  
SECRETARIA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA